ACUERDO 09/09/26

SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN LAS ESCUELAS

ACUERDO NÚMERO 09/09/26
DOF 22/09/2026

Para garantizar los Derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la interacción, uso responsable y seguro de los Dispositivos Digitales Personales, así como de Tecnologías de Aprendizaje en las escuelas públicas y particulares del Sistema Educativo Nacional.

El objetivo es fomentar el uso responsable y seguro de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y electrónicos personales y limitar su uso no pedagógico durante la jornada escolar, conforme a las características, necesidades y contexto de cada institución, mediante la consulta, el diálogo y la participación de toda la comunidad educativa.

Cada Unidad Académica podrá establecer las siguientes medidas:

RESGUARDO
Los teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y electrónicos personales no se utilizarán durante las clases y serán guardados o retirados.

USO LIMITADO POR TIEMPOS Y ESPACIO
Uso en momentos y áreas previamente definidas, quedando limitado su uso en el aula, biblioteca y durante actividades académicas previamente programadas.

SIN USO
En el caso del personal docente no deberá usar los teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y electrónicos personales durante la jornada escolar.

USO PROGRAMADO
Establecer días específicos de uso, bajo reglas establecidas previamente y siempre que sea como herramienta tecnológica para el aprendizaje.

También existen excepciones por emergencias, accesibilidad, inclusión, discapacidad y salud.

DECÁLOGO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Uso responsable de dispositivos digitales

1. **DIALOGO Y PARTICIPO**
 Mi opinión cuenta. Construyo junto con mi comunidad escolar reglas claras sobre el uso del celular y otros dispositivos. Una vez establecidas respetarlas y contribuir a que se cumplan.
2. **ME CONCENTRO**
 Lo uso solo cuando esté permitido y me enfoco en aprender. Dedico mi atención a la lectura.
3. **APAGO LOS DISPOSITIVOS CUANDO NO LOS NECESITO**
 Lo mantengo apagado o en silencio durante la jornada escolar.
4. **LOS USO PEDAGÓGICAMENTE**
 Cuando su uso esté previsto con fines pedagógicos, aprovecho sus herramientas para fortalecer mis aprendizajes.
5. **NO ME AÍSLO, CONVIVO**
 Prefiero la convivencia presencial con mis compañeros en los espacios de descanso.
6. **CONVIVO CON RESPETO Y EMPATÍA**
 Evito el bullying, la discriminación, la sexualización, el ciberacoso y la violencia digital que afecten a las personas.
7. **PROTEJO LA PRIVACIDAD Y EL CONSENTIMIENTO**
 Cuido mis datos personales, contraseñas, cuentas, imágenes, audios y videos. Respeto la información de otras personas. Mis acciones tienen consecuencias.
8. **LO UTILIZO EN CASO DE EMERGENCIAS**
 Solo cuando sea realmente necesario durante la jornada escolar.
9. **PIENSO, INVESTIGO Y VERIFICO**
 Cuestiono la información y la verifico en fuentes confiables sin dejar que sustituya mi capacidad de pensar y razonar.
10. **CUMPLO DESDE LA PREVENCIÓN Y LA FORMACIÓN**
 Soy una persona interesada en mi bienestar y el de mi comunidad, cumplo el Decálogo desde la prevención y la formación, no por sanción.